

**ACTA N° 11/2023** – En la ciudad de San Carlos el día veinticinco de abril del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales Escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señora Alicia Fontes, señor Carlos Moreira.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Carlos García y señor Julio Cesar Pereira.

Representa a la Unidad de Administración la señora Directora de División Mariela Martínez.

**La Sesión da inicio a la hora 09:25.**

---

La señora Directora de División Mariela Martínez informa:

- Que el día nueve de mayo de dos mil veintitrés se realizará la Sesión en Oficina Administrativa del comunal de Balneario Buenos Aires.
  - También informa que la señora María del Valle Britos en representación de la Comisión de la Casa del Maestro de la Filial ADEMUS San Carlos presentó nota solicitando fecha de reunión, se coordina la misma para el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.
- 

### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

**Siendo la hora 09:27 se retira de Sala la Concejal señora Alicia Fontes e ingresa el señor Julio César Pereira.**

Documento: Expediente 2023-88-02-00131

Gestionante: Edil Damian Tort

Asunto: Propone el nombre de Don Aurelio Pereira al tramo de la ruta de la arteria que comienza en camino del cerro Eguzquiza hasta ruta 9

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 25 de abril de 2023, el Municipio de San Carlos destaca el justo reconocimiento hacia el señor Aurelio Pereira.

Vuelva a Secretaría General sugiriendo y solicitando si el tramo puede comenzar desde el Paso del Guerrero.

**Siendo la hora 09:28 se retira de Sala el Concejal señor Julio Cesar Pereira e ingresa la señora Alicia Fontes.**

Documento: Expediente 2023-88-01-06673

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Carnaval Carolina 2023 – Auspicio firma Polakof y Cía SA

Se resuelve: 1.- Avalar el procedimiento descripto y autorizar a continuar con la actuaciones.

2.- Pase a la Oficina de Contaduría para continuar con las actuaciones.

Documento: Expediente 2023-88-01-07010

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Contratación directa artículo 33 Empresa Pablo German Pla González – Proyecto cordón cuneta Barrio Los Naranjos

Se resuelve: 1.- Autorizar, ad referéndum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, la contratación directa de la empresa Pablo Germán Pla González (P&P Vial) invocando lo dispuesto en el Artículo 33, literal D, numeral 10 del TOCAF por los motivos previamente expuestos en el entendido de que quedan plenamente justificados sus fundamentos; por el importe de \$ 976.738,84 IVA y Leyes Sociales incluidas, (detalle en cotización adjunta), para la ejecución de las reparaciones en base granular imprimada, en barrio Los Naranjos, calle Continuación Sarandí, de acuerdo a lo estipulado en la oferta que se anexa.

2.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la empresa de referencia, cumplido siga a la Dirección de Contaduría para continuar con los trámites.

**Siendo la hora 09:45 se retira de Sala el escribano Alfredo Cabrera.**

Documento: Expediente 2023-88-01-06700

Asunto: pedido de árboles y plantas para Parque Ramón J. Seijo

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicitan plantines de árboles y arbustos para adornar el “Parque Ramón J. Seijo”, espacio propiedad de la Sociedad Unión de San Carlos.

Que en la nota presentada se manifiesta que el Arboreto Lussich podría proporcionar los mismos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 25 de abril de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente al Municipio de Maldonado a fin de que si está en la medida de sus posibilidades procedan a gestionar la solicitud planteada.

**Siendo la hora 09:46 ingresa a sala el escribano Alfredo Cabrera.**

Documento: Expediente 2023-88-01-06885

Gestionante: De la Torre, Isabel

Asunto: Autorización de uso de parque público de la barra para jornada de aprendizaje Eureka el 27 de abril de 13:30 a 14:30 hs

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo del Parque Público ubicado en predio ubicado en las calles Bartolomé Hidalgo y Huberto Piñeiro de La Barra el jueves 27 de abril del corriente entre las 13:00 y las 15:00 horas debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

En caso de constatarse mal tiempo, se autoriza a realizar la actividad propuesta el día viernes 28 de abril del corriente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Remítase copia a la Unidad Desconcentrada de la Costa a conocimiento.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-01880

Asunto: Préstamo de pista Cedemcar

Gestionante: Luciana Sivori

Vista la nueva nota presentada donde se informa que la actividad se desarrollará en los mismos términos y condiciones el 6 de mayo del corriente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 25 de abril de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no se presentan objeciones al cambio de fecha siempre y cuando las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino se encuentren disponibles, debiendo cumplir con lo preceptuado en la Resolución N.º 01617/2023.

2.- Cumplido, siga a la Unidad de Deportes a conocimiento y coordinación.

Documento: Expediente 2023-88-01-06808

Asunto: Ruidos molestos padrón 02-1026-84

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos al comercio habilitado con el CM 289636, denominado “Bar Palermo” ubicado en el padrón N° 1026, manzana 84 de localidad San Carlos.

2.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) por realización de actividad musical sin autorización al comercio habilitado con el CM 289636, denominado “Bar Palermo” ubicado en el padrón N°1026, manzana 84 de localidad San Carlos.

3 .-Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al titular.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar la multa al sistema.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2023-88-01-05103

Asunto: denuncia de ruidos molestos en Discoteca Lotus

Visto la gestión iniciada mediante la cual se denuncia por ruidos molestos en discoteca Lotus ubicado en el padrón 17152, manzana 343 de La Barra.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis de donde se desprende que el local de referencia se encuentra habilitado con el CM 11786, al día con la tasa de habilitación higiénica, con habilitación de bomberos vigente, estudio acústico y certificado de habilitación final. En cuanto a los ruidos molestos expresan que se

han recibido denuncias y se realizaron las notificaciones de estilo, dando cumplimiento en todos los casos abajar el volumen.

Por disturbios suscitados fuera del local comercial, se remitió Oficio a la Seccional Décimo Segunda de La Barra a fin de que informaran al respecto y los responsables manifestaron que en una ocasión recibieron llamado del propio encargado del local y que al momento del arribo de los efectivos policiales no había personas para identificar.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 25 de abril de 2023 se toma conocimiento y dispone:

1.- Notificar a los gestionantes que se van a continuar realizando controles en la zona y que el cuerpo inspectivo ha realizado actuaciones en el local de referencia, dando cumplimiento a las indicaciones realizadas, en cuanto a los disturbios fuera del local, de acuerdo a lo manifestado por la Seccional Décimo Segunda se desprende que en una ocasión concurrieron, no habiendo personas para identificar.

2.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de que el Cuerpo Inspectivo continúe con los controles correspondientes.

Documento: Expediente 2023-88-01-06608

Asunto: 2º festival hípico criollo en el Corte de la Leña.

Gestionante: Javier Nicora

En el marco de la Sesión del día 25 de abril del corriente, el Cuerpo de Concejales toma conocimiento de las notas remitidas por el gestionante solicitando colaboraciones varias, para realizar un Festival Hípico y Criollo los días 30 de abril y 1º de mayo.

A fin de darle celeridad a las solicitudes, se crea el Expediente 2023-88-01-07142 por el cual se va a colaborar con 3 baños químicos con servicio y 6 trofeos, según lo solicitado en nota adjunta en actuación N° 5 de estos obrados.

Con lo informado, vuelva al Sr. Intendente a conocimiento y estudio de las solicitudes expresadas en la primer nota anexa en actuación N°1.

Cabe destacar que también se procederá a exonerar el 1% de Competencias con apuestas y el 3% correspondiente a Espectáculos Públicos tomando en cuenta lo informado en actuación N° 6.

Documento: Expediente 2022-88-01-07142

Asunto: Autorización para realizar festival criollo el 1ero de mayo en corte de la leña

Gestionante: Nicora, Javier

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se viabiliza la realización de festival criollo que consiste en jineteadas, prueba de rienda y carreras de caballos previstas para los días 30 de abril y 1º de mayo del corriente año en el Corte de la Leña, según detalle que luce en nota anexa a la actuación N°1.

Se informa que cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago de el 1% del Rematador, quedando exonerado el 1% de competencias con apuestas.

En cuanto a la venta de entradas de actividad diurna, deberá abonar el 3% del total de las mismas previamente.

Respecto a la actividad bailable, se exonerá el 3% correspondiente a Espectáculos públicos, debiendo abonar el 1% de la Lucha Antituberculosa y el 5% de INAME.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se informa en este mismo acto, que se autoriza la colaboración solicitada de 3 baños químicos con servicio y 6 trofeos, a coordinar entre la Oficina de Adquisiciones y el gestionante.

2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación de los baños químicos y la adquisición de los trofeos descriptos en punto N°1, coordinando con los gestionantes.

4.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

5.- Posteriormente vuelva a la Oficina de Adquisiciones para anexar las facturas correspondientes y su remisión a la Dirección de Contaduría.

6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

7.- Finalizado siga a archivo sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2023-88-01-06916

Asunto: transporte para salida didáctica de estudiantes del liceo n°2 el día 13 de mayo de 8:30 a 13:00 hs

Gestionante: Sansone, Sylvia – Liceo N°2

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta según detalle que luce en nota anexa a actuación Nº1 de estos obrados, a la empresa “Rodríguez Romero, José Alberto” por el importe de \$29.600 (pesos uruguayos veintinueve mil seiscientos) impuestos incluidos, según luce en presupuesto anexo a actuación N.º 2 de estos obrados, para trasladar a estudiantes del plan ciclo básico semi presencial del Liceo Nº2 de San Carlos, el 13 de mayo del corriente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto Nº1, y coordinar con los gestionantes día y horario del servicio.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-07118

Asunto: autorización para actividad artística por el día internacional de la danza en Plaza Artigas el 28 de abril

Gestionante: Escuela Nº90 – Dir Vanessa Rivero

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 28 de abril del corriente año en el horario de 9:00 a 10:00 horas y en la tarde entre las 14:00 y las 15:00 horas, para realizar una actividad artística con familias y la escuela, en el marco por las celebraciones en el día internacional de la danza; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras, Unidad de Cultura y a la Seccional Segunda.-

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

### **Temas incorporados en la Sesión**

#### **Tema incorporado por el concejal Julio Cesar Pereira**

- Consulta si hay novedades con respecto a trabajos a realizar sobre la ruta 12.  
Intercambio de opiniones.

#### **Tema incorporado por la concejal Virginia Santos**

- Consulta si se puede reflotar la Comisión de Parque Medina con el fin de poder realizar un parque inspirado en El Jagüel.

El señor Alcalde expresa que en la próxima sesión se gestionará la creación de dicha Comisión.

---

#### **Siendo la hora 10:10 ingresa a Sala el señor Enrique Gramajo encargado de la realización de encuentro de combis y motorhomes.**

- Expresa su agradecimiento por la instancia de haberlo recibido.

- Informa como será el orden de las actividades programadas durante el fin de semana y que se realizará una cazuela a beneficio de CEAUTISMO.

- Solicita un plano del parque para poder organizar el estacionamiento de las combis y motorhomes, así como vallas para cerrar el tránsito vehicular con el fin de brindar mejor seguridad.

- Consulta si se puede vender bebidas, comida y si pueden extender el horario de los baños químicos.

- El señor Alcalde solicita que se publicite los 260 años de San Carlos.

#### **Se intercambian opiniones.**

Se dispone remitir memorando N° 06506-2023-5 a la Unidad de Obras, a fin de que el arquitecto del Municipio elabore y brinde al gestionante plano de referido parque, en la medida de sus disponibilidades.

Documento: Expediente 2023-88-01-06265

Asunto: Autorización y colaboración para la realización de un encuentro de combis y motorhomes los días 12, 13 y 14 de mayo en parque San Carlos

En el marco de la sesión de fecha 25 de abril de 2023 se dispuso recibir al gestionante según lo solicitado, con el objetivo de ultimar detalles y llevar a cabo la actividad planteada.

Según lo dialogado en la sesión se dispone sigan estos obrados a la Unidad de Obras a fin de coordinar lo solicitado en nueva nota y darle continuidad al trámite.

**Siendo la hora 10:30 se retira el señor Enrique Gramajo encargado de la realización de encuentro de combis y motorhomes.**

---

Documento: Expediente 2023-88-01-07035

Gestionante: Confederación Atlética del Uruguay

Asunto: Colaboraciones para llevar adelante evento

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboraciones varias para llevar adelante el Campeonato Nacional U20.

Considerando que mediante Resolución Nº 03333/2023, recaída en Expediente 2023-88-01-06452 se les informó que solo se está en condiciones de prestar la pista.

Y lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 25 de abril de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad.

2.- Cumplido, siga a conocimiento de la Unidad de Deportes y luego archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 10:35 se retiran de Sala el señor concejal Carlos Moreira y señora concejal Alicia Fontes.**

**Siendo la hora 10:35 ingresan a Sala integrantes de la Comisión por los festejos de los 260 años de San Carlos: Andrés De León (Unidad de Patrimonio Dirección de Cultura Intendencia de Maldonado), Martha Pereira (Centro de Investigaciones Históricas de San Carlos), Hugo García y Verónica Clavijo (Centro Comercial Destino San Carlos), Marianela De León (Oficina de Turismo), Alejandro Batista (Los Coronillas) y Silvia Cardoso (Centro Comercial.)**

- El señor Alcalde agradece la presencia de los integrantes e informa que el día 8 de julio en la Sociedad Unión habrá un espectáculo cultural organizado por Casa de Azores quienes también consiguieron el cuadro de mayólica elaborado por Pirincho Bianchi el cual se va a realizar según lo hablado con la Arquitecta Marisa Fígoli en la plaza 19 de Abril.

A su vez informa que está para confirmar un espectáculo de ballet del Sodre y otro espectáculo de danza de Academia "Al Alba."

Propone que cada uno de los integrantes haga un punteo en general de ideas y opiniones para luego discutir con la Comisión.

- La señora Marianela De León informa que realizó un conjunto de ideas para llevar a cabo: propone crear un logo específico de los 260 años de San Carlos, nombrar el campeonato de Liga Mayor de Maldonado 260 años de San Carlos, Día del Patrimonio recreación teatral y musical de la época, primera edición de la fiesta del olivo y la vid, reconocimiento a radio San Carlos por ser la voz del pueblo, fomentar la recuperación de fachadas antiguas, concurso de fotos representativas de San Carlos, creación de una revista que reviva el San Carlos de ayer y el de hoy, retomar la solicitud de declaración de patrimonio cultural departamental del Liceo Nº1 Mariano Soler, presentación y difusión de la enciclopedia virtual de San Carlos, presentación formal y difusión de la pagina web "Destino San Carlos".

**Se intercambian opiniones.**

- La señora Martha Pereira propone realizar arreglo en plaza Isla de Azores, así como a su vez acondicionar la placa que no se lee bien y la zona del archipiélago. Comenta la idea del señor Luzardo donde pretende que se haga un folleto con el capítulo "Historia de la Ciudad de San Carlos" de la señora Florencia Fajardo Terán con información de la fundación de San Carlos. También propone la reedición de Ilustres San Carlos.

**Se intercambian opiniones.**

- El señor Andrés De León comenta que en Maldonado se realizó un circuito donde participaban las instituciones educativas y les contaban la historia local de los lugares visitados, fomenta la idea de poder realizar a partir de mayo un circuito de las mismas características en San Carlos.

**Se intercambian opiniones.**

- El señor Alejandro Batista informa que se realizará una fiesta en Los Coronillas que durará tres días, comenzando el día 25 de agosto hasta el domingo 27 de agosto. Iniciaría con el desfile, luego un almuerzo, en la tarde actividades de ruedo y finalizaría en la noche con baile, terminando el domingo con jineteadas. A su vez están en contacto con casa de Azores con el fin de generar alguna actividad en conjunto, organizando un almuerzo tradicional el día 9/6.

**Se intercambian opiniones.**

- El señor Hugo García y la señora Verónica Clavijo informan que el 10 de junio por el Día de Portugal en el Club Oriental va a concurrir el embajador con un escritor portugués a presentar un libro referido a la juventud y educación.

**Se intercambian opiniones.**

- La señora Silvia Cardoso comenta la idea de realizar un cortometraje o película dirigido por Florencia Colman quien es premiada al mejor cortometraje Latinoamericano.

**Se intercambian opiniones, acuerdan una fecha para reunirse y ajustar detalles con el fin de llevar a cabo los festejos de los 260 años de San Carlos.**

**Siendo la hora 11:20 se retiran de Sala integrantes de la Comisión por los festejos de los 260 años de San Carlos: Andrés De León (Unidad de Patrimonio Dirección de Cultura Intendencia de Maldonado), Martha Pereira (Centro de Investigaciones Históricas de San Carlos), Hugo García y Verónica Clavijo (Centro Comercial Destino San Carlos), Marianela De León (Oficina de Turismo), Alejandro Batista (Los Coronillas) y Silvia Cardoso (Centro Comercial.)**

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:20 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez  
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra  
Alcalde**